

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0248 DE 2026

(18 FEB 2026)

Por medio de la cual se aprueban los estados financieros del año 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA; en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 23 del acuerdo superior 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca, artículo modificado por el Acuerdo Superior 025 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior 025 de 2020, que modificó el Acuerdo Superior 105 de 1993, en el artículo 23 define las funciones del Rector y, en el numeral 2, establece como una de sus funciones aprobar anualmente los estados financieros de la institución, acorde con la normatividad vigente.

El Contador general de la Universidad, en sesión del 12 de febrero de 2026, sustentó ante el Rector y el Comité de Dirección, Planeación y Coordinación Universitaria el informe técnico de los estados financieros y económicos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio), correspondientes al año 2025.

En la sesión antes mencionada, se discutieron y aprobaron por el Rector los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre del año 2025.

Se ha comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Universidad del Cauca para el período mencionado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio) correspondientes al año fiscal 2025, conforme al documento anexo (PE-GS-2.2-OD-10-V4 Estados Financieros 2026_Presentación).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la publicación de los estados financieros aprobados mediante Acta número tres (3), del 12 de febrero de 2026, en sesión del Comité de Dirección, Planeación y Coordinación Universitaria del 12 de febrero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa, a la Oficina Asesora de Planeación y a la División de Gestión Financiera.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria, a los 18 FEB 2026


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Duvier Steven Molina Santacruz. – División de Gestión Financiera
Revisó: Wilson Alfredo Benavides Rosero – Contador General
Revisó: María Otilia Solarte Dagua – Jefe, División de Gestión Financiera
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds. – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Jorge Adrián Muñoz Velasco. – Vicerrector Administrativo